

Aviso de privacidad

Los datos personales recabados mediante formulario, o derivados de su escrito de interposición conforme al artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua y numeral quinto de los Lineamientos para la Ley citada, en las categorías de identificativos y electrónicos, serán protegidos, incorporados y tratados en el **“sistema de datos personales relativo a la sustanciación de los expedientes de Procedimientos de Responsabilidad instaurados ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública”** con fundamento en los artículos 50 fracción I inciso d), 59 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua, 12 fracción XX, 13 fracciones I, II, III, IV, V y X del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la fracción II del Vigésimo de los lineamientos relativos al Capítulo III, del Título Cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en materia de Procedimientos de Responsabilidad.

Dicho sistema tiene la finalidad de obtener, ordenar y resguardar los datos personales de quienes interponen denuncias por presunto incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua, o de la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua, ante este Instituto, en función de la relación que guardan con la instauración de procedimientos de responsabilidad conforme a las Leyes citadas, su trámite, resolución y notificaciones derivadas, datos que podrán ser transmitidos a los tribunales federales que en su caso conozcan en amparo la resolución que se dicte y a otras autoridades que con motivo del ejercicio de sus atribuciones se encuentren facultadas para conocer del expediente que se integre con motivo del procedimiento de responsabilidad, además de las diversas transmisiones a usuarios y destinatarios previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua.

Los datos marcados en el formulario con un asterisco (*) son obligatorios y de no proporcionarlos no podrá iniciarse la sustanciación del Procedimiento de Responsabilidad, los datos que proporcione en el llenado del formulario o que se contengan en su escrito de interposición de denuncia, serán objeto de medidas de protección de Nivel Básico, atendiendo a su tipo y categoría, conforme lo dispone el Capítulo IV de los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos del estado de Chihuahua.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de datos personales es el licenciado Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, Director Jurídico del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la interposición de una solicitud de protección de datos personales en la modalidad correspondiente a cada uno de los derechos antes citados, así como la solicitud de revocación del consentimiento para aquellos casos que impliquen cesión de datos personales a terceros a que se refiere el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua, en el domicilio ubicado en calle Ahuehuate número 717 colonia Universidad, C. P. 31106, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Así mismo se le comunica que para el caso de que este aviso de privacidad sufra alguna modificación, se hará de su conocimiento a través de la página Web de este Instituto en la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx

El Interesado podrá dirigirse al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde recibirá asesoría sobre los derechos que ampara la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Chihuahua, comunicándose al teléfono: (01) (614) 201-3300 y (01) (614) 201-3301 o en la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx o bien para interponer el recurso de revisión que prevé el artículo 56 de la Ley citada, si se considera agraviado por la resolución recaída a sus solicitudes de protección de datos personales o por la omisión de respuesta a las mismas

Manifestación de consentimiento.

Por este acto, y una vez que he conocido el Aviso de Privacidad, manifiesto mi consentimiento para que se recaben los datos personales necesarios para que de inicio la interposición y trámite del procedimiento de responsabilidad, por así convenir a mi interés jurídico, así mismo entiendo y otorgo de manera expresa mi consentimiento, para la transmisión los datos que proporcione para los fines enunciados en el Aviso de Privacidad.

